	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer – PRODEMU
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION	

PRIMERO: La Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer, **PRODEMU**, RUT N°72.101.000-7 representada por su Directora Regional Sra. **MARÍA CECILIA VARAS BENAVENTE**, RUT N° domiciliada en calle 18 de septiembre N°207 de la ciudad de Chillán, y el organismo capacitador **ESCUELA DE CONDUCTORES SAN CARLOS ITIHUE LTDA.**, RUT N°77.945.240-9, representado por el Sra. **MARÍA DE LA LUZ ARAYA ALVARADO**, domiciliado en calle J. M. Carrera N°342 de la ciudad de San Carlos, suscriben el siguiente contrato de prestación de servicios.

SEGUNDO: El organismo capacitador **ESCUELA DE CONDUCTORES SAN CARLOS ITIHUE LTDA.**, se obliga a efectuar el servicio de capacitación **CURSO DE CONDUCIR VEHÍCULOS MOTORIZADOS CLASE B**. Capacitación que deberá impartirse conforme a la oferta técnica presentada por el OTEC, que se incorpora al presente contrato en el anexo n°2. Complementada en lo pertinente por la ficha técnica del curso, que se incorpora al presente contrato en el anexo N° 3. Ambos anexos son parte integrante de este contrato para todos los efectos legales.

TERCERO: **Fundación PRODEMU** se obliga a pagar al organismo capacitador **ESCUELA DE CONDUCTORES SAN CARLOS ITIHUE LTDA.**, por los servicios prestados la suma acordada que se indica en el anexo N°1 contra factura una vez finalizado el curso. El anexo N°1 es parte integrante de este contrato

CUARTO: El respectivo pago se efectuará una vez realizada la aprobación de término por parte de la Directora Ejecutiva Regional y previa entrega a **Fundación PRODEMU** de la correspondiente factura por parte del organismo capacitador **ESCUELA DE CONDUCTORES SAN CARLOS ITIHUE LTDA.**, en la oficina Regional correspondiente. Así mismo, se exigirá para el pago, la entrega por parte del organismo de un informe de las actividades realizadas en cada clase; la lista de asistencia de cada clase firmada por las asistentes, en original o fotocopia legalizada; la lista de materiales y subsidios entregados y recepcionado por clase, en original o fotocopia legalizada y Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales en original y vigente, que certifique que el OTEC no registra deudas previsionales o infracciones a la legislación laboral y previsional.

QUINTO: El plazo de ejecución de la capacitación será el plazo que se presente en la oferta técnica o el que de común acuerdo las partes determinen. Las fechas de inicio y término del periodo determinado para la realización de la capacitación deberán ser consignados en el anexo N° 1 del presente contrato.

SEXTO: **Fundación PRODEMU** podrá poner término al presente contrato administrativamente y en forma anticipada, notificando su decisión al organismo capacitador mediante carta certificada, en caso de que este último incurra en incumplimiento grave de sus obligaciones o en caso de que el servicio no sea prestado satisfactoriamente de acuerdo a lo establecido en la oferta de capacitación presentada por el OTEC, que se incorpora al presente contrato en el anexo n°2.

SÉPTIMO: El presente contrato tendrá vigencia a partir de **30 de noviembre del 2019** hasta **10 de Enero de 2020**, periodo dentro del cual el organismo capacitador **ESCUELA DE CONDUCTORES SAN CARLOS ITIHUE LTDA.**, deberá realizar la capacitación contratada conforme a las fechas acordadas y consignadas en los anexos N° y N°2. Complementada en lo pertinente por la ficha técnica del curso, que se incorpora al presente contrato en el anexo N° 3.

OCTAVO: Las partes dejan expresa constancia de que la propiedad intelectual de todos los instrumentos, informes y bases de datos que se generen durante la gestión son y serán de propiedad exclusiva de **Fundación PRODEMU**.

NOVENO: En el caso que el organismo capacitador **ESCUELA DE CONDUCTORES SAN CARLOS ITIHUE LTDA.**, por hechos o circunstancias de su responsabilidad, salvo los casos de fuerza mayor que deberá ser acreditada por el OTEC, incurra en atrasos en el cumplimiento de los plazos señalados en este contrato, Fundación PRODEMU podrá aplicar por cada día de atraso, una multa equivalente a 1 UF, cantidad que será descontada del pago final del servicio.

DÉCIMO: La personería de de la Directora Regional Sra. María Cecilia Varas Benavente, para comparecer en representación de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer – PRODEMU, consta en escritura pública de fecha 22 de agosto de 2018, otorgada por el Notario Público de Santiago, señora Nancy de la Fuente.

En señal de aceptación, las partes suscriben el presente contrato, incluidos sus anexos, los que forman parte integrante del mismo, en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

	
<p>ESCUELA DE CONDUCTORES SAN CARLOS ITIHUE LTDA. MARÍA DE LA LUZ ARAYA ALVARADO Organismo Capacitador</p>	

ANEXO N°1

En Chillán a 30 de noviembre de 2019, entre la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, RUT N°72.101.000-7 y el organismo capacitador **ESCUELA DE CONDUCTORES SAN CARLOS ITIHUE LTDA.**, RUT N° 77.945.240-9, se ha acordado la Prestación de Servicios de Capacitación para los cursos que se detallan a continuación (se adjunta al presente contrato el programa de capacitación cada curso) :

Cód. SIGEP	Nombre del Curso	N° Vacantes	N° Horas	Comuna de Ejecución	Fecha Inicio	Fecha Término	Monto (\$)
Z021	CURSO DE CONDUCIR VEHICULOS MOTORIZADOS CLASE B	20	92	SAN CARLOS	30-11-2019	10-01-2020	\$4.250.000.-
TOTAL A PAGAR							\$4.250.000.-

Forma de pago: Contra factura una vez finalizado el curso

	
ESCUELA DE CONDUCTORES SAN CARLOS ITIHUE LTDA. MARÍA DE LA LUZ ARAYA ALVARADO Organismo Capacitador	MARÍA CECILIA VARAS BENAVENTE DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE Fundación PRODEMU

Datos Facturación

Razón Social:	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer,
Rut:	PRODEMU 72.101.000-7
Dirección:	Agustinas 1389, Santiago
Giro:	Servicio de Desarrollo Social
Teléfonos:	29640435, 29640481

ANEXO N°2

FORMULARIO N° 2: PROPUESTA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA

FORMULARIO N° 2:							
PROPUESTA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA- NOMBRE OTEC: ESCUELA DE CONDUCTORES SAN CARLOS ITIHUE LTDA. (incluye material fotográfico del lugar donde se ejecutará la capacitación)							
PLAN DE ENSEÑANZA							
Objetivos generales de la actividad de capacitación:							
Objetivos y contenidos del plan de enseñanza							
N°	Competencias (señalarlas)	Aprendizajes esperados u objetivos específicos	Contenidos	Actividades	Número de Horas (expresadas en minutos)		
					Prác.	Teor.	Tot.
1	CONDUCIR VEHICULOS PARA OPTAR A LICENCIA CLASE B, NORMATIVAS VIGENTES EN SEGURIDAD VIAL Y PEVENION DE RIESGOS.	RECONOCER ASPECTOS BASICOS Y GENERALES DE LA LEY DE TRANSITO	REGLAMENTACION, CONDUCTAS, TERMINOLOGIA VIAL, MECANICA BASICA	OPERACION DE EQUIPOS, E INSTRUMENTOS SENSOMETRICOS Y CONDUCCION DE VEHICULO	675	2925	3600
2	ALFABETIZACION DIGITAL	USO MICROSOFT WINDOWS A NIVEL BASICO. CONFECCION DE INFORMES Y DOCUMENTOS. USO DE PLANILLA DE CALCULO EXCEL. UTILIZAR REDES SOCIALES, CREAR Y ADMINISTRAR CORREO ELECTRÓNICO	USO A NIVEL USUARIO BASICO DE LOS PROGRAMAS WORD, EXCEL, CORREO ELECTRÓNICO Y REDES SOCIALES.	APLICAR LOS CONOCIMIENTOS EN EQUIPOS COMPUTACIONALES Y DESARROLLAR EVALUACIÓN TEÓRICA .	450	90	540
Total minutos					1125	3015	4140
Total horas					25	67	92

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

Metodología Enseñanza	
65 HORAS PEDAGOGICAS EN AULA, CON METODO EFICAZ Y EFICIENTE DE CADA CONTENIDO , 15 HORAS DE CLASES DE PRACTICAS EN VEHICULOS DONDE SE APLICARAN EN TERRENO LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN CLASES TEORICAS Y 12 HORAS DE ALFABETIZACION DIGITAL	
Evaluación Aprendizajes	
EVALUACION ESCRITA AL TERMINO DE LAS CLASES TEORICAS, EVALUACION PRACTICA AL FINAL DEL CURSO DE CONDUCIR, DE ACUERDO A PLAN DE EVALUACION DE 0 A 70% DE RENDIMIENTO, PARA DETERMINAR EL LOGRO DE LOS COMPONENTES TEORICOS Y PRACTICAS, PROMEDIO MINIMO DE APROBACION 70%	

INFRAESTRUCTURA PARA EL CURSO

N°	Propósito	Características	Dirección	Propiedad (señalar si tiene o no tiene infraestructura propia o si arrenda)*	Cupo
01	DICTAR CURSO CONDUCCION	1 SALA DE CLASES 1 SALA PSICOTECNICO 1 SALA DE RECEPCION 1 ESTACIONAMIENTO	CARRERA 342	COMODATO	20 PERSONAS

* SE REQUIERE QUE ADJUNTE MATERIAL FOTOGRAFICO CON IMÁGENES DEL LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CAPACITACIÓN Y EN CARACTERÍSTICAS, QUE SEÑALE SI CUENTA CON ESPACIO PARA CUIDADO INFANTIL, EN CASO DE QUE LA PROPUESTA LO INCORPORE.

EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS					
Nº	Nombre y tipo de equipos herramientas e instrumentos	Nº de unidades	Años de servicio	Especificaciones técnicas	Momento en que estará disponible
01	PROBADOR DE VISION	01	5	Revisión detecta visión lejana	INMEDIATA
02	TEST DE PUNTEADO	01	5	Coordinación monótona	
03	TEST DE PALANCA	01	5	Coordinación visomotora	
04	REACTRIMETRO	01	5	Reacción ante un estímulo	

ÚTILES					
Nº	Nombre y tipo de equipos herramientas e instrumentos	Nº de unidades	Años de servicio	Especificaciones técnicas	Momento en que estará disponible
01	PROYECTOR	01		clases apoyadas en imágenes	INMEDIATA
02	PIZARRA	01		simular situaciones en tránsito	
03	SILLAS UNIVERSITARIAS	20		en buen estado	
04	LIBROS NUEVO CONDUCTOR	20		actualizado	

CURRICULUM ESPECIALISTA / RELATOR					
Nº	Nombre	Rut	Profesión u ocupación	Años de experiencia ocupacional	Años de experiencia docente
01	JUAN CARLOS SAAVEDRA SOTO	9174185-7	INSTRUCTOR TEORICO Y PRACTICO.	20 AÑOS	20 AÑOS
02	FRANCISCO GUZMAN OYARZUN	15476320-1	INSTRUCTOR PRACTICO.	01	01
03	YONATHAN CHAVEZ CHAVEZ	16591048-6	INSTRUCTOR PRACTICO.	04	04
04	JAVIER PINCHEIRA QUEZADA	13617118-6	PREVENCIONISTA DE RIESGOS.	10	04
05	DANIEL MORALES MOLINA	18771518-0	ANALISTA PROGRAMADOR	01	

1. PROPUESTA ECONÓMICA		
a)	COSTO CAPACITACION (relatores, materiales, material didáctico)	\$2.790.000
b)	OTROS COSTOS ASOCIADOS	\$ 920.000
I.	SBT VALOR CAPACITACION (a + b)	\$3.710.000
c)	VALOR SUBSIDIO MOVILIZACION	\$ 540.000
II.	SBT VALOR SUBSIDIO (c)	
VALOR TOTAL DEL CURSO (I+II)		\$4.250.000

2. RESUMEN DE COSTOS DEL CURSO		
VALOR ALUMNO:	valor capacitación / nº alumnas	\$212.500
VALOR HORA ALUMNO:	valor total curso/nº alumnas/horas curso	\$2.309,78

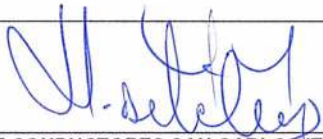

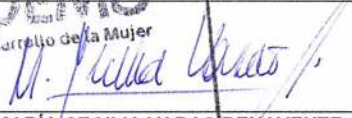
Importante: el representante legal del OTEC debe visar el presente documento (escribe, digita y/o estampa su nombre al pie en señal de firma en cada una de sus hojas)

Nota : Escuela de conductores solicita que una vez realizada las clases teóricas pueda recibir un anticipo del 20% de valor pactado.-

MARÍA DE LA LUZ ARAYA ALVARADO

REPRESENTANTE LEGAL

ESCUELA DE CONDUCTORES SAN CARLOS ITIHUE LTDA.

 ESCUELA DE CONDUCTORES SAN CARLOS ITIHUE LTDA. MARÍA DE LA LUZ ARAYA ALVARADO Organismo Capacitador	 Fundación PRODEMU Promoción y Desarrollo de la Mujer  MARÍA CECILIA VARAS BENAVENTE DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE Fundación PRODEMU
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION

ANEXO N°3

FORMULARIO N° 1: ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

FORMULARIO N° 1: ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL					
ANTECEDENTES GENERALES					
NOMBRE OTEC	Escuela de Conductores San Carlos San Carlos Itihue Ltda.				
RUT	77.945.240-9				
Nombre del Curso	Curso de Conducir vehículos motorizados Clase B				
Cupo	20 PERSONAS				
Duración del Curso	92 HORAS				
Dirección de Ejecución del Curso	J.M. Carrera N°342				
Comuna de Ejecución	SAN CARLOS				
Horario	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
Teoría	09:00 a 12:45	09:00 a 12:45	09:00 a 12:45	09:00 a 12:45	09:00 a 12:45
Prácticas	08:30 a 13:15 13:15 a 14:15 14:15 a 18:30	08:30 a 13:15 13:15 a 14:15 14:15 a 18:30	08:30 a 13:15 14:15 a 18:30	08:30 a 13:15 13:15 a 14:15 14:15 a 18:30	08:30 a 13:15 14:15 a 18:30
ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL					
SUBCRITERIO	ASPECTO A EVALUAR			OPCIÓN (marque con una x una sola alternativa según aspecto)	
Experiencia en capacitación	N° de cursos ejecutados para población vulnerable	0 a 10			
		11 a 20			
		21 a 30			
		31 ó más		X	
N° de participantes capacitados, considerados como población vulnerable	0 a 50				
	51 a 100				
	101 a 150				
	151 o más		X		
N° de cursos ejecutados del rubro (ejemplo: gastronomía, servicios, transporte, artes y artesanía, etc.) correspondiente al oficio solicitado.	0 a 10				
	11 a 20				
	21 a 30				
	31 ó más		X		
N° de cursos ejecutados por el relator a cargo de la capacitación correspondiente al rubro del oficio.	0 a 10				
	11 a 20				
	21 a 30				
	31 ó más		X		
Experiencia con participantes mujeres	N° de cursos ejecutados a mujeres (o preferentemente mujeres)	Ninguno			
		1 a 10			
		11 a 20			
		21 ó mas		X	
N° de cursos ejecutados por el relator a cargo de la capacitación correspondiente al rubro del oficio.	Ninguno				
	1 a 10				
	11 a 20				
	21 ó mas		X		

Importante: el representante legal del OTEC debe visar el presente documento (escribe, digita y/o estampa su nombre al pie en señal de firma en cada una de sus hojas)

MARÍA DE LA LUZ ARAYA ALVARADO
REPRESENTANTE LEGAL

Fundación
PRODEMU
Promoción y Desarrollo de la Mujer

ESCUELA DE CONDUCTORES SAN CARLOS ITIHUE LTDA.
MARÍA DE LA LUZ ARAYA ALVARADO
Organismo Capacitador

MARÍA CECILIA VARAS BENAVENTE
DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE
Fundación PRODEMU